CONVOCATORIA DE 65 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2021 Y 2022

ANUNCIO Nº 2

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 65 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 27 de ellas en la OEP 2021 (22 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso) y 38 en la OEP 2022 (siendo 31 de provisión por el turno de acceso libre y 7 por el turno de Movilidad sin ascenso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subesacala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional; por medio del presente Anuncio pone en conocimiento de las personas aspirantes:

1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 36 d) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria, se hace pública la plantilla del primer ejercicio, consistente en un tipo test de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario (de conformidad con lo establecido en la base 3.2.1) de las especificas reguladoras de la convocatoria) llevado a cabo en el Campus de Teatinos en la Facultad E.T.S. de Ingeniería Informática (Blvr. Louis Pasteur, 35) y en la Facultad de Medicina (Blvr. Louis Pasteur, 32).

2º.- Que, de conformidad con la Base de las Generales antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mª del Rocío Carrera Borrego.

Código Seguro De Verificación	6sFW2hCcGO4tdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Carrera Borrego	Firmado	14/07/2025 12:09:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6sFW2hCcGO4tdyjSIYa0VQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Málaga

HOJA OFICIAL DE EXAMEN PARA RESPUESTAS ALTERNATIVAS

○	○	■	■	○
■	○	○	○	○
■	○	■	○	■
■	■	■	○	■
○	■	○	○	■
○	○	○	○	■
■	○	○	■	○
○	■	○	○	■
■	○	■	○	○
○	■	○	○	■

Nº	Respuesta marcada	Nº	Respuesta marcada
1	A	41	D
2	C	42	D
3	B	43	C
4	D	44	C
5	B	45	D
6	D	46	C
7	C	47	C
8	A	48	C
9	C	49	B
10	B	50	D
11	D	51	A
12	D	52	B
13	C	53	C
14	D	54	B
15	A	55	B
16	C	56	A
17	D	57	C
18	C	58	C
19	D	59	C
20	D	60	B
21	B	61	A
22	D	62	B
23	A	63	D
24	B	64	B
25	C	65	C
26	A	66	B
27	A	67	A
28	B	68	B
29	A	69	B
30	D	70	D
31	B	71	A
32	A	72	D
33	C	73	A
34	A	74	B
35	C	75	B
36	A	76	B
37	A	77	D
38	D	78	C
39	D	79	D
40	A	80	A

Preguntas 81–160: Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ Ⓔ (sin marcar)

marque así

así no marque

Certificado 921865 ©Copyright 2017 Dara Informática SLU. Todos los derechos reservados. http://www.dara.es/omr